



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 24 OCT 2018 | |
| Recibido..... | M 30 Hs. |
| Exp. N°..... | 35660 C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe qué organismo autorizó la fumigación realizada el sábado 13 de octubre de 2018 en la comuna de Castellanos, ubicado en el departamento homónimo, y que afectó la salud de una familia tal como se constató en el Hospital "Jaime Ferré" de la ciudad de Rafaela. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Organismo que autorizó la fumigación realizada el sábado 13 de octubre de 2018 en la comuna de Castellanos, lindante con la comuna de San Antonio, en el departamento Castellanos.

Si los Ministerios de Medio Ambiente, Producción y Salud se comunicaron con la comuna una vez difundida la información a través del diario "La Opinión", de la ciudad de Rafaela, el sábado 20 de octubre de 2018.

Si las tres carteras del gobierno de Santa Fe tomaron contacto con la familia afectada, una vez conocida la noticia.

Si alguno de los tres organismos tomó medidas con respecto a los responsables de esa fumigación que afectó la salud de la familia.

Si existe un listado de sustancias que se están utilizando para las fumigaciones en las comunas de Castellanos y San Antonio.

Si hay registros de fumigaciones prohibidas en los últimos tres años en esas comunas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si los ministerios llevan contabilizados los casos de fumigaciones que afectaron vecinas y vecinos en distintos puntos de la geografía santafesina en los últimos tres años.

Medidas a tomar en relación a estas fumigaciones constatadas en las comunas de Castellanos y San Antonio, en el departamento Castellanos.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario "La Opinión", de la ciudad de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, informó en su edición del sábado 20 de octubre de 2018 de un nuevo caso de fumigación que afectó la salud de toda una familia.

El hecho sucedió el sábado 13 de octubre en la comuna de Castellanos, lindante con la de San Antonio.

Sergio Morrison, vecino de Castellanos, sufrió junto a su familia las consecuencias de que algún productor fumigara con agrotóxicos. Durante la semana, certificaron esto en el Hospital "Dr. Jaime Ferré" de Rafaela y el jueves 18 de octubre realizaron una presentación en el Centro Territorial de Denuncias, para que algún fiscal investigue qué ocurrió.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Morrison, sus cuatro hijos y su suegra, Belkis Cravero, tuvieron secuelas en su salud. "El día sábado, a la tardecita, tipo 5.30 a 6 de la tarde, comenzamos a sentir el olor al veneno. Que es el agroquímico que usan", indicó. De acuerdo a lo que le comentaron, esa tarde habrían usado Round Up y un coadyuvante Dash MSO MAX "Me dijeron que fue al 100%. Es decir, puro", detalló.

"Ese sábado había mucho viento. Seguramente, fue la mala suerte del colono que sopló el viento para el lado del pueblo. Eso pasa porque el colono ahorra y no paga a un ingeniero agrónomo y lo hacen de prepo. Si lo hubieran pagado, le hubiera dicho que no fumigaran", dijo Morrison.

"A la noche, mis hijos empezaron a tener dolores de cabeza. Una de mis hijas, María, fue la más afectada y comenzó a tener vómitos. Como padre, al ver mis hijos mal, le pregunté a mi suegra qué podía ser. Su marido no podía resistir el olor, porque ya se intoxicaba. Por su experiencia, me dijo que lo que estábamos sintiendo era agroquímicos", dijo.

El martes a la mañana, se fue a las comunas para ver si los presidentes comunales le daban alguna explicación de lo sucedido. "En Castellanos, me atendió Piovano, el Secretario. Me fue sincero: 'ni yo ni el presidente comunal tenemos conocimiento de cuál es la reglamentación, qué es lo que se tiene y que no se tiene que hacer. Solo saben los ingenieros agrónomos'. Le pregunté si habían presentado alguna receta agronómica. 'Acá no presentaron nada. Si fumigaron, lo hicieron a espaldas nuestras', me dijo".

"Como el presidente comunal no aparecía, me fui a la otra comuna, la de San Antonio. Cuando llego, la Secretaria me da una información un poco más certera, pero tampoco podía encontrar la reglamentación sobre las fumigaciones y tampoco tenía en claro cuál es límite a partir del cual se puede fumigar. Primero me dijo 50 metros, después 100 metros. El más certero fue un policía, que me dijo que eran 500 metros", dijo. "No tenés idea lo que son las comunas", se sinceró. "En ninguna comuna se presentó alguna receta agronómica", agregó.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Nosotros vivimos en el medio del pueblo", dijo Belkis Cravero, la suegra de Sergio. "Hay otros vecinos que también se vieron afectados pero están complicados para hablar", agregó. Es más: señalaron que ese fin de semana se había concretado un encuentro de fútbol infantil, y que los hijos varones no habían podido asistir como consecuencia de esta intoxicación.

Aguantaron en su domicilio hasta el martes. "Cuando llegamos al Hospital, nos mandaron urgente a hacer análisis, para ver si había secuelas de la intoxicación. Quisieron saber si había llegado a la sangre. A mí me pusieron una inyección, bastante dolorosa. Yo no pude más hablar: ardor en la vista, mocos continuamente, la garganta y la boca seca. Y el dolor de estómago: lo que querés comer, te dan ganas de devolverlo, porque tenés el olor continuamente en la nariz", detalló.

"La doctora quedó conforme con los resultados, porque como vinimos rápido, no llegó a la sangre. Pero sí había secuelas: laringitis, la garganta tomada. Por eso comprobó que había una intoxicación por agroquímico", detalló. La doctora que firmó los certificados es Marianela Arce MP 7476.

Morrison pidió que "no haya un parámetro solamente para las personas con buen poder adquisitivo, que no haya privilegio. Todos respiramos el mismo aire, todos los chicos van a la misma escuela. En Castellanos están guardadas las herramientas, los fumigadores guardados en galpones. ¿De qué vale que se fumigue a los 500 metros, si después la máquina viene y se guarda en el medio del pueblo, chorreando agroquímicos. Hay que sacar a los fumigadores a 500 o 1.000 metros".

En cuanto a los bidones, también pidió que se retiren del pueblo. "Quiero velar por la vida de mis hijos y por la de todos los chicos del pueblo", añadió.

En cuanto a las fumigaciones aéreas, Cravero indicó que "este año no vi, no hicieron. Pero hubo un año en donde sí, y dejaron la válvula abierta. Mataron pájaros, gallinas, perros, gatos... todo lo que tocó el líquido, lo mató. En ese momento, no hubo denuncias. O si se hizo, la archivaron y ahí quedó".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La precisión de la denuncia demanda una respuesta del estado provincial a través de tres ministerios directamente vinculados como son el de la Producción, Medio Ambiente y Salud.

Es fundamental saber qué van a hacer en relación a este daño denunciado en la comuna de Castellanos y qué tipo de medidas se tomarán en relación a las administraciones de esos lugares.

También es necesario señalar cuántas denuncias estos tres ministerios recibieron en los últimos tres años y qué hicieron al respecto.

Por tales motivos les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial